

Criterios de Adjudicación BBI24 - Convocatoria 2024

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), a través de su Directorio y en colaboración con el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico, implementa el Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" con el objetivo de otorgar becas doctorales a estudiantes de doctorado que desarrollen sus investigaciones en las universidades de la Provincia de Buenos Aires, enumeradas en las Bases y Condiciones de la Convocatoria 2024.

En este marco, el Directorio estableció los siguientes criterios de adjudicación para las 50 vacantes disponibles en la convocatoria BBI 24, considerando como línea de corte un puntaje de 68 puntos, obtenido en las evaluaciones realizadas por Comisiones Asesoras Honorarias Adhoc conformadas para tal fin entre integrantes de las CAH de la CIC y evaluadores de las Universidades.

Las postulaciones con 68 puntos o más son consideradas adjudicadas, mientras que aquellas con puntajes entre 67,9 y 65 puntos integrarán el Anexo de Listado de la Lista de Espera, de acuerdo con el orden de mérito establecido. Las postulaciones con puntajes menores a 65 puntos no son adjudicadas e integrarán el Anexo de Listado de No Adjudicaciones.

En cuanto a los criterios adicionales, se aplicaron ajustes en función del área disciplinar, otorgando una vacante a la CAH en Física.

CAH	VACANTE ADJUDICADA	LISTA de ESPERA
Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal	6	
Ciencias Ambientales y Territorio	8	1
Ciencias Biológicas y Salud	5	2
Ciencias Sociales y Humanas	20	6
Física, Matemática, Química, Astronomía	1	
Geología. Minería e Hidrología		
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	9	
TIC'S, Electrónica e Informática	1	
Suma total	50	9

Además, del criterio de territorialidad, se tuvo en cuenta para otorgar, la relación entre las postulaciones presentadas por cada Universidad y las adjudicadas.

UNIVERSIDAD	VACANTE ADJUDICADA	LISTA DE ESPERA	% ADJUDICADAS/ ADMITIDAS
UNAHUR	2		50,00%
UNDAV			0,00%
UNGSM	1		100,00%
UNLAM	3	1	50,00%
UNLP	25	4	62,50%
UNLu	4		66,67%
UNM	1		100,00%
UNPAZ	2		50,00%
UNQ	2		50,00%
UNS	7	3	70,00%
UNSAAdA	2		100,00%
UPE	1	1	33,33%
Suma total	50	9	

El criterio por género quedó distribuida de esta manera:

GÉNERO	RELACIÓN ADJ/ADMISIONES
Femenino	64,15%
Masculino	53,33%

Por último, el número de orden en el listado de mérito está determinado conforme a los puntajes otorgados por las Comisiones conformadas ad hoc.

Respecto al procedimiento de notificación y documentación, los y las adjudicados/as serán notificados/as formalmente y contarán con un plazo de 5 días hábiles, a partir de la notificación, para presentar la documentación requerida.